CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.135 -1

Iniciado el 27 de OCTUBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **RESOLUCIÓN.....: Solicitar informe a Ministra de Salud Dra. Silvia Ciancio s/ personal Hospital Regional Rafaela "Dr. Jaime Ferre".**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 27 / 10 / de 2026
a las 10:30 horas.-

CINTIA PROVASI
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO

Que el Hospital Regional Rafaela «Dr. Jaime Ferré» constituye el efector de salud pública de referencia indiscutida no solo para nuestra ciudad, sino para una vasta región del centro-oeste santafesino. Que sobre sus hombros recae la atención sanitaria de miles de vecinos y vecinas que dependen exclusivamente del sistema público para garantizar su derecho constitucional a la salud.

Que la presente solicitud está motivada y fundamentada en la creciente preocupación ante las demandas cotidianas, las demoras en la asignación de turnos y las dificultades operativas que recurrentemente manifiestan los usuarios, así como el personal que sostiene diariamente el funcionamiento del efector.

Que la escasez de recursos humanos en determinadas especialidades críticas es un problema que impacta de manera directa en la calidad de atención y genera una sobrecarga laboral sobre los equipos de salud existentes.

Que resulta indispensable que este Cuerpo legislativo cuente con información oficial, certera y actualizada respecto a la dotación real de personal y el mapa de especialidades

Entró C. M. Reg. N° 11135-1

médicas con que cuenta el hospital. Conocer estos números permite dimensionar la capacidad de respuesta real del sistema sanitario en nuestra ciudad y la región, identificar las áreas más vulnerables y gestionar las herramientas necesarias para respaldar a la salud pública, garantizando una atención digna, oportuna y de calidad para cada rafaelino y rafaelina.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Rafaela sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Solicítese a la Ministra de Salud de la Provincia de Santa Fe, Dra. Silvia Ciancio, que informe a este Cuerpo sobre la situación actual del personal del Hospital Regional Rafaela «Dr. Jaime Ferré».

Artículo 2º: Solicítese conocer, en primer lugar, la cantidad total de agentes que integran la planta de personal del efector provincial, discriminando detalladamente entre profesionales médicos, personal de enfermería, personal administrativo, personal de servicios generales y técnicos de distintas áreas.

Artículo 3º: Solicítese conocer, en segundo lugar, las especialidades médicas existentes en el mencionado nosocomio. Precisar el desglose de profesionales médicos según su especialidad (pediatría, clínica médica, tocoginecología, terapia intensiva, cirugía, entre otras), especificando la cobertura horaria y si existen vacantes o áreas críticas con carencia de profesionales.

Artículo 4º: Solicítese conocer la modalidad de contratación del personal, informando la situación contractual de los agentes (planta permanente, contratos temporarios, suplencias, guardias médicas), así como la existencia de horas cátedra o módulos de guardia que se encuentren sin cubrir.

Artículo 5°: Envíese copia al gobernador de la Pcia. de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro; al intendente de Rafaela, Lic. Leonardo Viotti; a la Directora del Hospital Regional de Rafaela Dra. Natalia Weppler y al Coordinador de Salud de la Municipalidad de Rafaela, Dr. Daniel Marfortt.

Artículo 6°: De forma.

VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos

LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos